

**Marzo 2022**

## **Los fondos *Next Generation EU* (NGEU): cómo se contabilizan en la Balanza de Pagos/Posición de Inversión Internacional**

División de Balanza de Pagos y Cuentas Financieras

---

### **1 Introducción**

El programa Next Generation European Union (NGEU) es un instrumento temporal extraordinario concebido para impulsar la recuperación de Europa de las consecuencias económicas y sociales del COVID-19. El NGEU comprende un paquete de fondos dotado con 750.000 millones de euros<sup>1</sup> que se destinarán a los Estados miembros, a condición de la presentación y el cumplimiento de los llamados Planes Nacionales de Recuperación y Resiliencia. El programa fue aprobado por el Consejo Europeo en julio de 2020 y, a fin de garantizar que la ayuda se concentre en los primeros años después de la crisis, los fondos estarán disponibles hasta el 31 de diciembre de 2023.

Los Estados miembros reciben los fondos del NGEU como préstamos o como subvenciones, a través de los instrumentos y programas tradicionales de la Unión (como el Fondo Social Europeo o el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, por ejemplo) o a través de otros nuevos (siendo el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, MRR, el más importante). Realmente, el programa NGEU se compone a su vez de siete subprogramas cuyos importes se detallan en la tabla 1 del anexo.

La recepción de estos fondos puede tener un impacto significativo en la capacidad/necesidad de financiación de España en algún período, aunque en ocasiones solo dará lugar a anotaciones en la cuenta financiera, y no en las cuentas corriente y de capital. Esta nota tiene como objetivo explicar cómo se contabilizan los fondos NGEU en la Balanza de Pagos y la Posición de Inversión Internacional. Para una descripción detallada del programa puede consultarse el recuadro 1.2 del informe anual del Banco de España de 2020<sup>2</sup>.

### **2 Registro en las estadísticas exteriores (BP/PII)**

Como se ha comentado anteriormente, los fondos del NGEU se reciben por los países en forma de subvenciones o de préstamos.

---

<sup>1</sup> A precios de 2018.

<sup>2</sup> [https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual\\_2020-Rec1.2.pdf](https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesAnuales/InformesAnuales/20/Fich/InfAnual_2020-Rec1.2.pdf)

## 2.1 Las subvenciones

Las subvenciones pueden recibirse por parte de las Administraciones Públicas (AAPP) españolas antes de que se vaya a registrar el gasto correspondiente destinado al fin para el que se ha solicitado la subvención. Si se registrara en ese primer momento un ingreso del exterior por transferencias recibidas por las AAPP, sin poder contabilizarse aún el gasto, el movimiento tendría un impacto temporal sobre el déficit público que, según establecen las normas europeas, no se debe producir. En concreto, según esas normas, el ingreso por transferencia (corriente o de capital, según a qué se destinen los fondos) debe computarse en el mismo período que el gasto<sup>3</sup>.

Para realizar estas operaciones, la Comisión ha abierto una cuenta en el BCE y todas las operaciones transfronterizas relacionadas se van a liquidar a través del sistema TARGET<sup>4</sup>. Por lo tanto, en un primer momento, las ayudas que España recibe tienen reflejo en la posición del Banco de España frente al Eurosistema. El BCE anotará un adeudo en la cuenta de la Comisión y un abono en la del Banco de España. En la Balanza de Pagos de España, este abono se registra como una disminución de los pasivos<sup>5</sup> de la cuenta financiera del Banco de España, en la rúbrica de *otra inversión*, en el instrumento *depósitos*. La contrapartida de este apunte es un aumento del pasivo de las AAPP en la cuenta financiera, dentro de la *otra inversión, otras cuentas pendientes de pago*. De esta forma, en un primer momento, la llegada de los fondos solo tiene impacto en la cuenta financiera, por un lado, del Banco de España y, por otro de las AAPP.

Posteriormente, en el momento en el que se realiza el gasto con esos fondos recibidos, se registra el ingreso por transferencia en la cuenta corriente o de capital. La contrapartida es un pago (disminución de pasivos) en la cuenta financiera, que cancela el pasivo antes generado en las *cuentas pendientes de pago* de las AAPP. Es en este segundo momento cuando el programa NGEU tiene impacto sobre la capacidad de financiación de la economía española, al afectar al saldo de la cuenta corriente o la de capital.

Se muestran a continuación, secuencialmente, las anotaciones. Se incluyen también las anotaciones espejo que tienen lugar en los territorios económicos de contrapartida de España (el BCE y la Comisión Europea), en aras de una comprensión más completa de la contabilización de estas operaciones.

---

<sup>3</sup> La única excepción a este principio de neutralidad es la de los gastos incurridos en 2020 que se vayan a financiar con ayudas del MRR. En ese caso, los ingresos se contabilizan coincidiendo con la ratificación por el Consejo del plan nacional correspondiente.

<sup>4</sup> Sistema Europeo de Liquidación Bruta de pagos en Tiempo Real para el euro (Trans-European Automated Real-time Gross Settlement Express Transfer System).

<sup>5</sup> La cuenta que mantiene el Banco de España con el BCE se registra en los activos o en los pasivos según su signo sea acreedor o deudor para España. En la actualidad, y desde hace bastante tiempo, se registra en los pasivos.

## Momento 1. Se reciben por Target los fondos

<b>Balanza de Pagos de España</b>		
	Variación de activos/ Pagos CCC	Variación de pasivos / ingresos CCC
Cuentas corriente y de capital	-	-
Cuenta financiera y PII		Disminución de pasivos en depósitos del Banco de España frente al BCE. Cuenta financiera. Otra inversión  Aumento de pasivos en otras cuentas a pagar de la AAPP frente a la Comisión Europea. Cuenta financiera. Otra inversión

<b>Balanza de Pagos del BCE<sup>6</sup></b>		
	Variación de activos/ Pagos CCC	Variación de pasivos / ingresos CCC
Cuentas corriente y de capital (CCC)	-	-
Cuenta financiera y PII	Disminución de activos de depósitos frente al Banco de España. Cuenta financiera. Otra inversión	Disminución de pasivos en depósitos frente a la Comisión. Cuenta financiera. Otra inversión

<b>Balanza de Pagos de la Comisión Europea<sup>7</sup></b>		
	Variación de activos/ Pagos CCC	Variación de pasivos / ingresos CCC
Cuentas corriente y de capital	-	-
Cuenta financiera	Disminución de activos en depósitos frente al BCE. Cuenta financiera. Otra inversión  Aumento de activos en otras cuentas a cobrar de la AAPP frente a España. Cuenta financiera. Otra inversión	

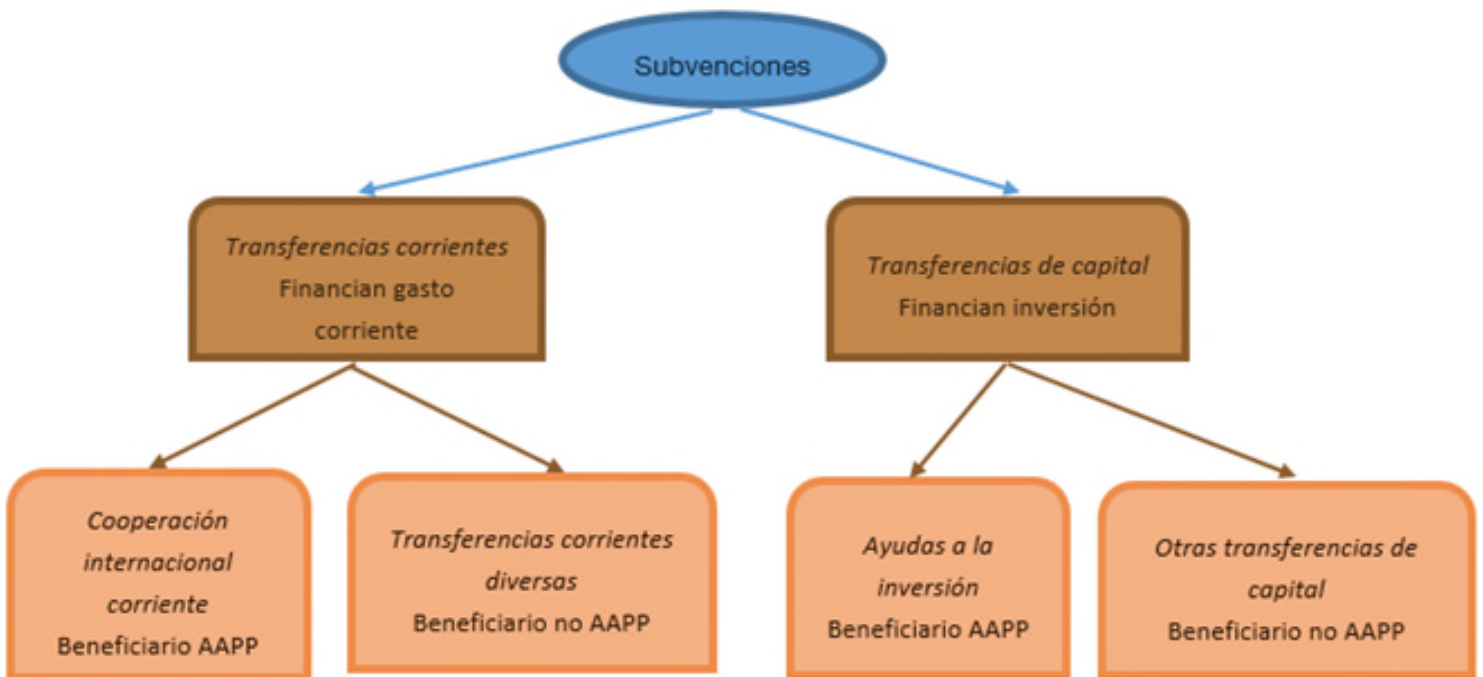
<sup>6</sup> La balanza de pagos del BCE no se publica por separado, se integra, por parte del BCE, para elaborar la balanza del Área Euro.

<sup>7</sup> La balanza de pagos de la Comisión Europea no se publica por separado, se integra en la de las Instituciones Europeas que sí es publicada por Eurostat.

**Momento 2. Se registra el gasto al que van destinados los fondos**

Balanza de Pagos de España		
	Variación de activos/ Pagos CCC	Variación de pasivos / ingresos CCC
Cuentas corriente y de capital	-	Ingreso por transferencia frente a la Comisión Europea. Renta secundaria de la cuenta corriente o cuenta de capital
Cuenta financiera	-	Disminución pasivos en otras cuentas a pagar de la AAPP frente a la Comisión Europea. Cuenta financiera. Otra inversión

¿Cómo se distingue entre transferencias corrientes o de capital?. Los Estados miembros contabilizarán en la BP las subvenciones que reciban como *transferencias* corrientes o de capital, según la finalidad a la que se vayan a destinar los fondos. Además, la rúbrica será distinta dependiendo del sector que se considere beneficiario de la ayuda, según se expone a continuación.



Para las ayudas MRR se considera siempre que el sector AAPP es el beneficiario, dado que las áreas que se prevé financien caen dentro del ámbito de decisión de los gobiernos.

**2.2 Los préstamos**

Los préstamos MRR que reciban los Estados miembros deben registrarse como deuda frente a las instituciones de la Unión Europea. En la Cuenta financiera de la BP y en la PII,

estos flujos, y los stocks correspondientes, se registran en los pasivos, en la categoría de *otra inversión* como *préstamos* del sector AAPP. El pago de los intereses correspondientes se registrará en la Cuenta corriente y de capital de la BP, en la *renta primaria-rentas de la inversión-de la otra inversión*.

- Por el principal = *otra inversión - préstamos* del sector AAPP
- Por los intereses = *renta primaria - rentas de la inversión – de la otra inversión*

### **3 Movimientos y apuntes en 2021**

En el año 2021 España ha recibido anticipos de los fondos NGEU por 9.036 millones en agosto y 10.000 millones en diciembre<sup>8</sup> que, en ese primer momento (el del cobro) tuvieron impacto en la cuenta financiera tal como se ha explicado. También se han realizado anotaciones en las cuentas corriente y de capital (ingresos por transferencias según lo mencionado en el epígrafe 2 cuya contrapartida cancela en parte las anotaciones de la cuenta financiera). Aunque los importes incluidos son aún provisionales y pueden sufrir revisiones, esos ingresos tienen un impacto significativo en la mejora observada en la capacidad de financiación, que pasó de 13,7 mm en 2020 a 22,3 mm en 2021.

---

<sup>8</sup> Los 19.000 millones que se reciben en 2021 corresponden a subvenciones MRR. Véase en la tabla 2 del anexo el calendario previsto para estas ayudas.

## ANEXO

**TABLA 1. MARCO FINANCIERO PLURIANUAL 2021-2027 Y NGEU**

Miles de millones de euros

Ambito de gasto MFP y componente NGEU	Importes MFP	Importes NGEU	A España
<b>1. Mercado único, innovación y economía digital</b>	132.8	10.6	
<i>Horizon Europe (subvenciones)</i>		5	<i>Por proyecto</i>
<i>Invest EU (préstamos)</i>		5.6	<i>Por proyecto</i>
<b>2. Cohesión, resiliencia y valores</b>	377.8	721.9	
<i>Mecanismo de Recuperación y Resiliencia</i>		672.5	140
- préstamos		360	70
- subvenciones		312.5	70
<i>REACT-EU (subvenciones)</i>		47.5	12.4
<i>Resc EU (subvenciones)</i>		1.9	<i>Según necesidad</i>
<b>3. Recursos naturales y medio ambiente</b>	356.4	17.5	
<i>Desarrollo Rural (subvenciones)</i>		7.5	0.7
<i>Fondo de Transición Justa (subvenciones)</i>		10	0.4
<b>4. Migración y fronteras</b>	22.7		
<b>5. Seguridad y defensa</b>	13.2		
<b>6. Verdad y el mundo</b>	98.4		
<b>7. Administración pública europea</b>	73.1		
<b>TOTAL</b>	<b>1074.4</b>	<b>750</b>	<b>280</b>

Fuente: Plan de Recuperación, transformación y resiliencia de España

**TABLA 2. CALENDARIO DE SUBVENCIONES MRR ASIGNADAS A ESPAÑA (PROVISIONAL)**

Miles de millones de euros

Año	2021		2022		2023		2024		2025		2026		TOTAL
Semestre	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2	S1	S2		
Importe	19,0	12,0	6,0	10,0	7,0	8,0	0,0	3,5	0,0	0,0	4,0	69,5	